

## EL TEATRO GUALEGUAYCHÚ, UNA INICIATIVA DEL ESTADO (Avance sobre un tema poco conocido)

Autor: Hugo Daroca.

<u>Publicado en:</u> Diario "El Argentino" el día 25 de mayo de 2014. <u>http://hugodaroca.blogspot.com.ar/2011/01/el-teatro-gualeguaychu-una-iniciativa.html</u>

La constitución de la sociedad anónima que construyera el teatro Gualeguaychú fue una iniciativa de la Municipalidad y no de la actividad privada. Tuvo su origen en la sesión del Concejo Deliberante del 31 de julio de 1908. En esa oportunidad, todos los concejales presentaron un proyecto de ordenanza para autorizar al Ejecutivo a gestionar y a propiciar la formación de una sociedad por acciones que construyera el ansiado teatro.

Tanto la intendencia, como los concejales, actuaron como verdaderos estadistas y aplicaron una política de estado sumamente beneficiosa no solo para el erario público, sino también para el bien común.

Desde muchos años antes se sentía en Gualeguaychú la necesidad de un teatro acorde con el crecimiento de la ciudad y el nivel cultural de la población. La Municipalidad no conta-



ba con los recursos necesarios: Si los funcionarios tomaban un crédito, comprometían el presupuesto y se endeudaban. Fueron conscientes de las limitaciones, especialmente en el desarrollo de la obra pública, y confiaron en la empresa privada y en la capacidad de gestionar escasos recursos en forma eficiente y sin costos adicionales. Aplicaron una política de estado que les aseguraba todo eso y mucho más: nada

menos, que la propiedad del teatro. Lo consiguieron sin las vicisitudes de su construcción. Sin preocuparse por el financiamiento. Para eso estaba la actividad privada en la que supieron confiar, y todo se hizo a instancias de ella. La sociedad que se constituyó entonces fue fundada con el único objeto de reemplazar a la Municipalidad en la construcción del teatro, sobre la base de la ordenanza del 31 de julio de 1908. El edificio sería propiedad del ente municipal, si este optaba por quedarse con él abonando el mismo precio de construcción y en diez cuotas anuales.

Todos los funcionarios dieron prueba contundente de eficiencia en la administración de la cosa pública. Y el Teatro Gualeguaychú fue una realidad, sin deudas y con el más bajo costo de construcción. En cambio, las municipalidades de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguay, solicitaron préstamos, debieron pagar los intereses y amortizar el capital.

Todo un ejemplo paja las generaciones actuales. Por eso, en este centenario, también debe honrarse a los ediles y al departamento ejecutivo, los que actuaron sin mezquindades, con altruismo y con un alto sentido patriótico. Auténticos estadistas que dignificaron el cargo.

El próximo domingo, una nota completa sobre el tema hoy presentado.